

DECRETO ALCALDICIO N° 1956 /

AUTORIZA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUÍNOA,

04 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1791 del 13.07.2023, de la Dirección de desarrollo Comunitario, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la actividad de nombre: "PLAN MUNICIPAL DE ESTERILIZACIONES EN LA COMUNA DE REQUÍNOA, AÑO 2023", establece y aprueba Bases Administrativas Generales, inicio de licitación y comisión evaluadora de oferta. Esta última, se conforma de Sra. Pamela Poblete Peñaloza (Apoyo del Depto. Medio ambiente), Sr. Luis González Montecinos (Encargado de Aseo y Ornato), Sra. Alejandra Silva González (jefa Departamento de Medio Ambiente) y el Sr. Riccardo Rubinek Mazur (médico veterinario municipal), como asesor técnico de la comisión evaluadora, y quienes los subroguen según corresponda.

El Decreto Alcaldicio N° 1924 del 31.07.23, del administrador que, autoriza modificación de comisión evaluadora, debido a que un integrante de la comisión se encuentra ausente por licencia médica. Se designó a los siguientes funcionarios municipales, al Sr. Renato Saldaña Muñoz (Administrativo Medio Ambiente), Sr. Luis González Montecinos (Encargado de Aseo y Ornato), Sra. Alejandra Silva González (jefa Departamento de Medio Ambiente) y el Sr. Riccardo Rubinek Mazur (médico veterinario municipal), como asesor técnico de la comisión evaluadora, y quienes los subroguen, según corresponda.

El Memo N° 82 de fecha 02.08.2023, del administrador municipal, mediante el cual, se solicita autorizar adjudicación de la licitación pública ID: 3656-147-L123 "PLAN MUNICIPAL DE ESTERILIZACIONES EN LA COMUNA DE REQUÍNOA, AÑO 2023". Conforme a la evaluación de las dos (2) ofertas recibidas, se sugiere adjudicar al proveedor "JENNIFER MARTINEZ ESPINOZA", de Rut: [REDACTED] el operativo de esterilización que se conforma de 190 cirugías para mascotas de la comuna de Requínoa, por un monto total de \$5.500.000.- pesos con IVA incluido. Esto último, se debe al cumplimiento de los requisitos establecidos por las bases administrativas y ser portadora del puntaje más alto entregado por la comisión evaluadora.

Se adjunta acta de evaluación de fecha 02.08.2023.

Se solicita autorizar suscripción de contrato a la oferente en cuestión.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORICESE adjudicación de la licitación pública ID: 3656-147-L123 "PLAN MUNICIPAL DE ESTERILIZACIONES EN LA COMUNA DE REQUÍNOA, AÑO 2023", conforme a la evaluación de las dos (2) ofertas recibidas. Se sugiere adjudicar al proveedor "JENNIFER MARTINEZ ESPINOZA", de Rut: [REDACTED] el operativo de esterilización que se conforma de 190 cirugías para mascotas de la comuna de Requínoa, por un monto total de \$5.500.000.- pesos con IVA incluido. Esto último, se debe al cumplimiento de los requisitos establecidos por las bases administrativas y ser portadora del puntaje más alto entregado por la comisión evaluadora.

APRUEBESE suscripción de contrato a la oferente en cuestión.

IMPÚTESE a la cuenta N° 215-22-11-999-000-000, OTROS "Servicios Técnicos y Profesionales", Programa: Clínica Veterinaria, del Presupuesto Municipal Vigente, año 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/JOS/ASG/rrm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Medio Ambiente,
Mercado Público (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE